

C.A. de Santiago

Santiago, diez de junio de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 40: a todo, téngase presente.

Al escrito folio N° 41: A lo principal, téngase presente; al otrosí, téngase por acompañada.

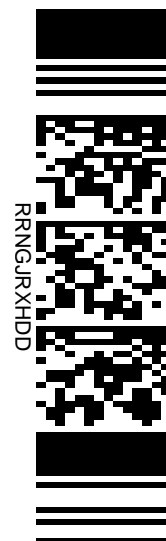
Vistos y teniendo presente:

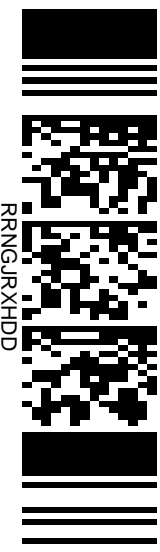
Atendido el mérito de los antecedentes y por compartir los argumentos dados por el tribunal *a quo*, **se confirman**, en lo apelado, la resolución de veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve y la sentencia definitiva de once de junio del año dos mil veinte, ambas dictada por el Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-20898-2019.

Regístrese y devuélvase.

N°Civil-12863-2019 (Acumulada a Ingreso Corte N° 14.455-2020 Civil)

Pronunciada por la **Tercera Sala de esta Il. Corte de Apelaciones de Santiago**, presidida por la Ministra señora Verónica Sabaj Escudero, conformada por el Fiscal Judicial señor Jorge Norambuena Carrillo y el Abogado Integrante señor Cristián Lepin Molina.





RRNGJRKHDD

Pronunciado por la Tercera Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra Verónica Cecilia Sabaj E., Fiscal Judicial Jorge Luis Norambuena C. y Abogado Integrante Cristian Luis Lepin M. Santiago, diez de junio de dos mil veintiuno.

En Santiago, a diez de junio de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>